

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11188 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa de Información Pública de la solicitud de autorización de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de servicios de temporada en las playas de Donostia-San Sebastian, (Gipuzkoa). REF.: AUT01/20/20/0003.*

Dña. Maria Soledad Garmendia Beloqui, Concejala delegada de Espacios Públicos y Proyectos Urbanos del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en nombre y representación del mismo, solicita autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de los servicios de temporada en las playas de La Concha, Ondarreta y Zurriola de Donostia-San Sebastian, así como la realización de actividades en el citado dominio público, durante la temporada estival de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, según documentación presentada el 23 de enero de 2020, subsanada el 24 de febrero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Costas, se somete a Información Pública el proyecto de referencia.

Dicho proyecto estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo ser examinado en las oficinas del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, en la Plaza Pío XII, nº 6, 3ª planta de Donostia-San Sebastián, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/20-aut-servtemp-donostia.aspx>

Donostia-San Sebastian, 6 de marzo de 2020.- El Jefe del Servicio Provincial, José Luis Tejerina Hernando.

ID: A200013594-1